



1 Siendo las 10:00 diez horas del viernes 31 de enero de 2025 dos mil veinticinco, de forma
2 presencial, en el Salón del Consejo General Universitario, ubicado en la calle Lascuráin de
3 Retana número 5, zona Centro, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; bajo la
4 Presidencia de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General y Presidenta del
5 Consejo General Universitario, asistida por el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario
6 General y Secretario del Consejo General Universitario, dio inicio la primera sesión
7 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2025-E1, estando reunidas las
8 siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General Universitario:
9 **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Isaura Arreguin Arreguin, Rectora del Campus.
10 De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora María de Jesús Jiménez
11 González, Directora de la División; licenciada Susana Elizabeth Pérez Uribe, representante
12 titular del personal académico y Eduardo Sánchez Lara, representante titular de las y los
13 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Roberto Godínez
14 López, Director de la División; maestra Aida Hernández López, representante titular del
15 personal académico y Jorge Fabrizio Salgado Barrera, representante titular de las y los
16 estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus. De
17 la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctora María Isabel de Jesús Téllez García,
18 Directora de la División; doctora Sara Julsrud López, representante suplente del personal
19 académico y María Fernanda Martínez Bribiesca, representante titular de las y los
20 estudiantes. De la División de Ciencias Económico-Administrativas: doctor Héctor Fabián
21 Gutiérrez Rangel, Director de la División; maestro Ángel Gutiérrez Rodríguez, representante
22 titular del personal académico y Juan Andrés Elías Sánchez, representante titular de las y
23 los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Héctor Hernández
24 Escoto, Director de la División; doctor Francisco Javier Álvarez Torres, representante titular
25 del personal académico y César Mauricio Saavedra Rodríguez, representante titular de las
26 y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Krisztina
27 Zimányi, Directora de la División; doctor Luis Fernando Macías García, representante titular
28 del personal académico y Alexis Armando Chagollan Carretero, representante suplente de
29 las y los estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Leandro
30 Eduardo Astrain Bañuelos, Director de la División; doctora Susana Martínez Nava,
31 representante titular del personal académico y Armando Herrera Navarrete, representante
32 titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Gilberto Carreño



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

33 Aguilera, Director de la División; doctor Eladio Delgadillo Ruíz, representante titular del
34 personal académico y Michelle Alexandra González González, representante suplente de
35 las y los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Rogelio Costilla Salazar,
36 Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor Juan Antonio Ramírez
37 Vázquez, Director de la División; doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, representante titular
38 del personal académico y Mariana González Negrete, representante titular de las y los
39 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, Director
40 de la División; doctor Eduardo Cabal Yépez, representante titular del personal académico y
41 Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus León:**
42 doctora Katya Vargas Ortiz, Secretaria Académica del Campus. De la División de Ciencias
43 de la Salud: doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División y doctor Luis Felipe
44 García y Barragán, representante titular del personal académico; De la División de Ciencias
45 e Ingenierías: doctor Modesto Antonio Sosa Aquino, Director de la División; doctor Víctor
46 Hugo Hernández González, representante titular del personal académico y Luis Alberto
47 Pérez Martínez, representante suplente de las y los estudiantes. De la División de Ciencias
48 Sociales y Humanidades: doctora Lellanis Arroyo Rojas, Directora de la División; doctor
49 Alex Ricardo Caldera Ortega, representante titular del personal académico y Vanessa Belén
50 Sánchez Ojeda, representante titular de las y los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio**
51 **Superior:** doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, Director del Colegio; doctora Claudia
52 Erika Morales Hernández, maestro José Orozco Candelas y doctora Fátima Elena Esquivel
53 Rodríguez, representantes titulares del personal académico; Frida Romina Sánchez
54 Andrade y Jesús Juvencio Martínez Padilla, representantes titular y suplente de las y los
55 estudiantes. **Representante suplente del personal administrativo:** Nohemí Aguilar
56 Aguirre.

57 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

58 **ORDEN DEL DÍA:**

- 59 1. Lista de presentes.
- 60 2. Declaración del quórum legal.
- 61 3. Designación de cuatro personas integrantes internas de la Junta Directiva de la
62 Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

- 63 3.1. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
64 Especial para el proceso de designación de cuatro personas integrantes
65 internas de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo
66 2025-2027. Lo anterior, con fundamento en el artículo 46, párrafos primero y
67 tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 68 3.2. Elección de cuatro personas integrantes internas de la Junta Directiva de la
69 Universidad de Guanajuato para el periodo 2025-2027. Lo anterior, con
70 fundamento en los artículos 16, fracción XIII, y 17, primer párrafo, de la Ley
71 Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 72 4. Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a los criterios de valoración
73 para la promoción de las categorías referidas en el artículo 44 del Reglamento del
74 Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, propuestos por la Comisión
75 Resolutora; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
76 Ley Orgánica, con relación al artículo 11, fracción III, del Reglamento del Personal
77 Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 78 5. Actualización de las siguientes Comisiones del Consejo General Universitario, con
79 fundamento en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad
80 de Guanajuato:
- 81 5.1. Designación de una fórmula representante del personal académico y dos
82 fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de Honor y
83 Justicia del Consejo General Universitario. Lo anterior, con fundamento en los
84 artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción IV, del Estatuto Orgánico de
85 la Universidad de Guanajuato.
- 86 5.2. Designación de tres fórmulas representantes del personal académico y tres
87 fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de
88 Vigilancia del Consejo General Universitario. Lo anterior, con fundamento en
89 los artículos 58 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción I,
90 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
91 Guanajuato.
- 92 5.3. Designación de dos fórmulas representantes del personal académico y dos
93 fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de
94 Normatividad del Consejo General Universitario. Lo anterior, con fundamento

95 en los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción III, del Estatuto
96 Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

97 5.4. Designación de dos fórmulas representantes del personal académico y dos
98 fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de
99 Desarrollo Institucional del Consejo General Universitario. Lo anterior, con
100 fundamento en los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción II, del
101 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

102 5.5. Designación de dos fórmulas representantes del personal académico y dos
103 fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de
104 Incorporación del Consejo General Universitario. Lo anterior, con fundamento
105 en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo,
106 y 51, fracción V, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
107 Universidad de Guanajuato.

108 6. Actualización del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de
109 la Universidad de Guanajuato, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento
110 de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato.

111 6.1. Designación de tres fórmulas representantes del personal académico y dos
112 fórmulas representantes de las y los estudiantes. Lo anterior, con fundamento
113 en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 30, fracción V, del
114 Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles, ambos
115 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

116 7. Integración de la Comisión Especial para organizar el proceso de elección de una
117 fórmula de representantes del personal administrativo de la Universidad de
118 Guanajuato ante el Consejo General Universitario para el periodo 2025-2027. Lo
119 anterior, con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; 16,
120 fracción VIII; 44, 47, segundo párrafo; y 65 del Estatuto Orgánico; ambos
121 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

122 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

123 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
124 verificó la existencia de quórum legal para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de
125 51 cincuenta y uno de 53 cincuenta y tres integrantes que conforman este órgano de
126 gobierno.

127 **Toma de protesta**

128 La Presidenta tomó protesta a las y los siguientes representantes: **Del Campus Celaya-**
129 **Salvatierra:** a la licenciada Susana Elizabeth Pérez Uribe, representante titular del personal
130 académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías; al estudiante Eduardo
131 Sánchez Lara, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias de la
132 Salud e Ingenierías; a la maestra Aida Hernández López, representante titular del personal
133 académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas. **Del Campus Guanajuato:**
134 a la doctora Sara Julsrud López, representante suplente del personal académico de la
135 División de Arquitectura, Arte y Diseño; al estudiante Alexis Armando Chagollan Carretero,
136 representante suplente de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y
137 Humanidades; a la estudiante Michelle Alexandra González González, representante
138 suplente de las y los estudiantes de la División de Ingenierías. **Del Campus Irapuato-**
139 **Salamanca:** al doctor Gerardo Ruvalcaba Palacios, representante titular del personal
140 académico de la División de Ciencias de la Vida; a la estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar,
141 representante titular de las y los estudiantes de la División de Ingenierías. **Del Campus**
142 **León:** a la doctora Katya Vargas Ortiz, Secretaria Académica de la Rectoría del Campus;
143 al doctor Luis Felipe García y Barragán, representante titular del personal académico de la
144 División de Ciencias de la Salud; al estudiante Luis Alberto Pérez Martínez, representante
145 titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias e Ingenierías; al doctor Alex Ricardo
146 Caldera Ortega, representante titular del personal académico de la División de Ciencias
147 Sociales y Humanidades. **Del Colegio de Nivel Medio Superior:** a la doctora Claudia Erika
148 Morales Hernández, maestro José Orozco Candelas y doctora Fátima Elena Esquivel
149 Rodríguez, representantes titulares del personal académico.

150 **Escrutinio de votos**

151 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
152 solicitó el apoyo para realizar el escrutinio de los votos en la presente sesión a la estudiante
153 Mariana González Negrete, representante titular de las y los estudiantes de la División de
154 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca y al estudiante Luis Alberto Pérez
155 Martínez, representante titular de las y los estudiantes de la División de Ciencias e
156 Ingenierías del Campus León.

157 **Autorización de ingreso de personas invitadas especiales**

158 La Presidenta solicitó respetuosamente la anuencia del Pleno para autorizar el ingreso a la
159 sesión como persona invitada especial al Mtro. Francisco Javier Pérez Arredondo, Director
160 de Administración Escolar y Secretario Técnico de la Comisión Resolutora, para el
161 desahogo del punto 4 del orden del día. Enseguida, el Secretario registró unanimidad de
162 votos.

163 **CGU2025-E1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
164 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
165 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como invitado
166 especial al maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de
167 Administración Escolar y Secretario Técnico de la Comisión Resolutora,
168 para el desahogo del punto 4.

169 **Punto 3. Designación de cuatro personas integrantes internas de la Junta Directiva
170 de la Universidad de Guanajuato.**

171 Para este punto, la Presidenta contextualizó el tema mencionando que, de conformidad con
172 los artículos 10, fracción II; 16, fracción XIII, y 17 de la Ley Orgánica de la Universidad de
173 Guanajuato, la Junta Directiva es uno de los órganos que ejerce el gobierno de la
174 Universidad, se integra por once personas electas por el Consejo General Universitario;
175 ocho de ellas pertenecen a la Universidad y las otras tres, son externas a ella.

176 Reconoció y agradeció el trabajo y la dedicación de quienes culminan su periodo como
177 integrantes internos de la Junta Directiva: la maestra Martha Leticia Velázquez Morales, el
178 químico Sergio Jesús Ortega Mereles, el maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga y el
179 maestro Victor Luis Muro Salinas; la Presidenta expresó su agradecimiento por el
180 compromiso y entrega durante los dos años que ejercieron su nombramiento y dijo lo
181 invaluable que ha sido su contribución universitaria para la institución.

182 Refirió que el pasado 13 de diciembre del año 2024, en la tercera sesión extraordinaria
183 mediante el acuerdo CGU2024-E3-05, se conformó la Comisión Especial para conducir este
184 proceso; dicha Comisión se instaló el mismo día y emitió la convocatoria respectiva, verificó



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

185 la procedencia de las solicitudes, realizó las entrevistas correspondientes para finalmente,
186 poner el día de hoy a consideración del Pleno su dictamen.

187 Mencionó que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad, es
188 importante destacar que la elección de quienes integran la Junta Directiva se realiza a
189 través de una votación por cédula. En consecuencia, comentó que este punto del orden del
190 día se desarrollará en dos etapas: primero, se presentará el dictamen de la Comisión
191 Especial, el cual se someterá a votación y posteriormente, se procederá a la votación por
192 cédula para elegir a las personas integrantes internas de la Junta Directiva para el periodo
193 2025-2027.

194 La Presidenta comentó que antes de proceder con la lectura del dictamen, el cual fue
195 previamente compartido con los integrantes del Consejo General Universitario; abría un
196 espacio para intervenciones. Acto seguido, se registró la participación de la estudiante
197 Vanessa Belén Sánchez Ojeda, representante titular de las y los estudiantes de la División
198 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León quien comenzó agradeciendo a las
199 personas integrantes de la Comisión Especial por su colaboración, tiempo y esfuerzo que
200 dedicaron durante este proceso de designación, a su vez comentó que dos de las personas
201 que se encontraban participando para integrar la Junta Directiva para el periodo 2025-2027
202 en caso de ser designadas, estarían cursando su tercer periodo consecutivo en la Junta
203 Directiva; derivado de ello, la estudiante propuso que los dictámenes que se presenten de
204 ahora en adelante sean más detallados en cuanto a los datos de los periodos dentro de
205 dicho órgano, así como también solicitar a la Comisión Especial que se encarga del proceso
206 que se puedan dar más comentarios puntuales en cuanto a los temas tratados durante las
207 entrevistas de los aspirantes; comentó que la normatividad vigente no se especifica hasta
208 por cuantos periodos se puede ostentar el cargo de integrante de la Junta Directiva, por lo
209 que considera que se tendría que mejorar estos aspectos para que en el futuro no existan
210 problemáticas respecto a los procesos de designación de autoridades universitarias.
211 Finalmente, comentó que dentro del país se ha implementado cada vez más el tema
212 referente a la paridad de género dentro de los diferentes órganos de gobierno, por lo que le
213 gustaría que dentro de la Universidad de Guanajuato y de manera específica del Consejo
214 y sus Comisiones, existieran estos mismos criterios de paridad de género.

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

215 A continuación se registró la intervención del estudiante Armando Herrera Navarrete,
216 representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno
217 del Campus Guanajuato, quien comentó que comparte los puntos de vista vertidos por la
218 estudiante Vanessa Belén Sánchez Ojeda, así como también reconoció el trabajo realizado
219 por la Comisión Especial, ya que considera que hay un avance en cuanto a los dictámenes
220 que se han presentado con anterioridad ante este máximo órgano de gobierno, ya que hay
221 una mayor extensión en cuanto a la motivación, debido a que se reflejan aspectos
222 específicos de los aspirantes, como la idoneidad de éstos para participar en el proceso de
223 designación para integrar la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato; comentó que
224 de los 6 aspirantes para integrar la Junta Directiva no todos son los más idóneos para ser
225 electos, que se debería tomar en cuenta el tema de la paridad de género, así como también
226 el tema referente a los periodos que deberían ostentar las personas integrantes de la Junta
227 Directiva, el cual es de suma importancia que se le preste atención dentro del Consejo
228 General Universitario, ya que cada año se eligen integrantes de la Junta Directiva.

229 Enseguida, se registró la participación del doctor Luis Fernando Macías García,
230 representante titular del personal académico de la División de Ciencias Sociales y
231 Humanidades del Campus Guanajuato, quien hizo mención sobre la función principal de
232 este máximo órgano colegiado de gobierno, comentó que un eje es transmitir las mejores
233 prácticas de un pensamiento crítico, propositivo, analítico y científicamente sustentado, por
234 lo que comentó que las intervenciones vertidas por los estudiantes son muy claras y ponen
235 de frente una realidad, asimismo agradeció a la Comisión Especial por el trabajo realizado;
236 propuso que las Comisiones deberían tomar en cuenta los momentos estratégicos e
237 históricos que se vivían en la institución, así como la idoneidad de las candidaturas en
238 función de los reclamos morales, éticos, políticos, y legales que se le puedan asumir a los
239 procesos de selección; el doctor Macías García comentó que cuando se llevó a cabo la
240 compilación de la normatividad actual, el legislador reconoció en la Junta Directiva una
241 capacidad legislativa por su reglamento y porque con su actuación influye en la composición
242 de este órgano de gobierno, mismo que después tomaría el papel de legislar; comentó que
243 si se permite dejar a los integrantes de la Junta Directiva por varios períodos consecutivos
244 no se estaría siendo congruente con los períodos delimitados que tienen otras autoridades
245 universitarias, por lo que es fundamental que las Comisiones Especiales innoven a través
246 de nuevas prácticas y nuevos horizontes; por lo que concluyó mencionando que con base



247 a lo establecido en el dictamen elaborado por la Comisión Especial, no necesariamente
248 sería incorrecto decidir no elegir a las personas que se encuentran en el propio dictamen.

249 A continuación el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director de la División de
250 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, comentó la importancia de ser
251 respetuosos de la normatividad vigente y de los procesos contemplados en ella, asimismo
252 mencionó que entiende las razones y los argumentos de las personas que tomaron el uso
253 de la voz previamente, pero consideró que estas características o modificaciones
254 propuestas no deben de ser discutidas mientras se está llevando a cabo el proceso de
255 designación, ya que si se diera alguna modificación en esta etapa del proceso, se estaría
256 actuando de forma irregular y contraria a la normatividad. Refirió que este proceso de
257 designación no es inventado por la Universidad de Guanajuato, se trata de un proceso ya
258 utilizado en otras casas de estudio como lo es la Universidad Nacional Autónoma de
259 México; un proceso es pensado de esta manera para garantizar la autonomía de la
260 Universidad, para evitar que intereses políticos y partidistas influyan más allá de lo
261 estrictamente académico. Es así como el doctor Astrain Bañuelos a través de su
262 participación, exhortó a las personas integrantes de este Pleno a que tengan propuestas de
263 cambio o mejoras para los procesos de designación y presenten un proyecto y que éste
264 sea justificado y se pueda presentar ante la comunidad universitaria; por último, comentó
265 que el Consejo General Universitario tiene responsabilidad universitaria, civil,
266 administrativa, disciplinaria y penal.

267 Enseguida, en uso de la voz, la doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División de
268 Ciencias de la Salud del Campus León agradeció los comentarios vertidos durante la sesión
269 sobre el trabajo realizado por la Comisión Especial, ya que fungió como la Secretaría de
270 dicha Comisión, de esta manera tuvo a bien puntualizar que dicho proceso se realizó con
271 estricto apego a la Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato; asimismo, afirmó
272 que se analizaron arduamente los registros de cada una de las personas aspirantes a
273 integrar la Junta Directiva, y que si bien puede haber áreas de oportunidad para cualquier
274 proceso de manera futura, se debe respetar lo establecido en la normatividad vigente, en
275 ese sentido, consideró la importancia de la responsabilidad que se tiene ante el proceso
276 que se llevó a cabo y los futuros; finalmente, agradeció a las personas integrantes de la
277 Comisión Especial por llevar a cabo este proceso de manera clara, ordenada, concisa y
278 sobre todo, con una gran responsabilidad universitaria.

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

279 A continuación, hizo uso de la voz la doctora Susana Martínez Nava, representante del
280 personal académico de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato,
281 quien como integrante de la Comisión Especial externó en seguimiento al tema referente a
282 la paridad de género que, dentro de la Comisión Especial había cuatro mujeres integrantes
283 tomando en cuenta a la Presidenta; en ese sentido expresó que la convocatoria para el
284 proceso de designación fue abierta a toda la comunidad; sin embargo, sólo se tuvieron dos
285 solicitudes de registro en caso de mujeres, y una de ellas mostró desconocimiento de la
286 Normatividad Universitaria, del quehacer que lleva a cabo la Junta Directiva y de los
287 instrumentos que rigen la vida institucional; comentó que es válido optar por no escoger a
288 personas integrantes que ya han ostentado dicho cargo; sin embargo, al haber participado
289 como persona integrante durante ya varios periodos puede ser benéfico pues aportan
290 experiencia, considerando sobre todo que un tercer periodo equivaldría a seis años; y a
291 manera de comparación, en el caso de la Rectoría General y otras autoridades está
292 permitido reelegirse hasta por un segundo periodo que sumaría un total de hasta ocho años;
293 la doctora Martínez Nava comentó que queda a consideración del Pleno del Consejo
294 General si deciden votar o no por los integrantes que ya han ostentado este cargo, puesto
295 que los participantes no pierden su derecho de participar en dicho proceso, siempre y
296 cuando no esté impedido en la normatividad, refirió un principio general del derecho para
297 los gobernados, el cual habla de que lo que no está prohibido está permitido, de lo contrario
298 la prohibición sería expresa y absoluta; por lo que no ve motivo por el cual la Comisión le
299 pueda negar la participación a alguien que no tiene prohibido participar.

300 A continuación, en uso de la voz el doctor Luis Fernando Macías García comentó que era
301 pertinente aclarar dos cosas respecto a los comentarios anteriormente vertidos por él
302 mismo; primeramente, que se trata de comentarios y análisis sobre el dictamen aportado
303 por la Comisión Especial, y que no tratan de modificar el procedimiento; así mismo comentó
304 que se hicieron señalamientos sobre posibles omisiones en el dictamen, no por violación a
305 la normatividad, sino por falta probablemente de profundización, de claridad y de
306 argumentación, no solamente en el sentido de sustentarlo conforme al hecho sino en un
307 sentido probablemente sociológico de hacer entender y compartir pedagógicamente a la
308 comunidad los procesos de razonamiento que no son sólo los de los abogados, por lo que
309 se trata de entender cómo se legisla en función de la vida universitaria, comentó que se
310 busca con la observación del dictamen rendido por la Comisión Especial, reflexionar sobre

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

311 la idoneidad de los candidatos; referente al tema de la convocatoria, comentó que
312 cualquiera que participa siguiendo los términos establecidos en la convocatoria adquiere
313 derechos por lo que es una obligación tanto de la Comisión como de la institución tutelar y
314 proteger esos derechos; comentó que no es de su interés impugnar el proceso sino más
315 bien orientar el sentido de la interpretación del dictamen.

316 Acto seguido, el estudiante Alexis Armando Chagollan Carretero, representante suplente
317 de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
318 Guanajuato, comentó que se encuentra en consonancia con los comentarios que hicieron
319 los estudiantes y el doctor Luis Fernando Macías García, respecto a la propuesta de
320 modificación del proceso, teniendo por entendido que no son observaciones para este
321 proceso sino más bien para tomarse en cuenta en futuros procesos y a manera de
322 comentarios previos a las votaciones que serán realizadas por este Consejo General
323 Universitario en esta sesión. Comentó que al designar a personas nuevas lógicamente
324 carecerán de experiencia en la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, pero se
325 estaría dando pauta a adquirir una visión diferente de los temas planteados dentro de la
326 misma y se enriquecería la propia Junta.

327 Enseguida, el doctor Francisco Javier Álvarez Torres, representante titular del personal
328 académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato,
329 comentó que la actualización de los órganos de gobierno es un punto muy importante para
330 la actualización que se tiene reflejada para el año 2030 en las universidades de América
331 Latina y del mundo, en ese sentido comentó que la utilización de softwares y la
332 implementación de inteligencia artificial nos permitiría tener reportes más claros de los
333 perfiles de las personas aspirantes, ya que si bien la trayectoria académica de los
334 integrantes de la Junta Directiva es importante, también otros elementos que puedan ser
335 de peso como sus proyectos y su visión de la Universidad de Guanajuato a largo plazo
336 podrían ser contemplados para su designación; a su vez comentó que sería ideal la
337 incorporación de brindar a los consejeros más detalles de lo sucedido durante las
338 entrevistas, ya que de esa manera se podría ver el lado humanista de las personas
339 aspirantes, así como una semblanza o presentación de proyecto que permitiría tener un
340 argumento más interesante y amplio para las personas que les toca decidir.



341 A continuación, el estudiante Armando Herrera Navarrete comentó que una de las virtudes
342 del derecho es que lo que no es perfecto es perfectible, por lo que afirma que lo propuesto
343 por los consejeros pudiera tomarse como referencia para procesos futuros.

344 Acto seguido, el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario del Consejo General
345 Universitario comentó respecto de las opiniones vertidas que, se mejorará el trabajo de
346 manera continua que realizan las comisiones durante estos procesos de designación; tomó
347 nota respecto de tener en consideración integrar en los mismos la cantidad de periodos de
348 cada aspirante; acentuó que el tiempo empleado en la recepción de la documentación, las
349 entrevistas realizadas, la elaboración y revisión del dictamen y de todo el proceso en
350 general fue bastante arduo y de calidad; por lo que reconoció el trabajo realizado por la
351 Comisión Especial; de la misma manera, comentó que no se cierra la posibilidad de que en
352 la etapa de las entrevistas se usen distintos métodos y la utilización de tecnologías y de
353 inteligencia artificial. Puntualizó el hecho de que el proceso de designación fue realizado
354 conforme a la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, por lo que algunas de
355 las inquietudes vertidas durante la sesión implicarían una modificación a la normatividad
356 universitaria, lo cual es un proceso que tomaría mucho tiempo realizar, por la magnitud de
357 dicha modificación.

358 Enseguida, tomó el uso de la voz la doctora Claudia Susana Gómez López, quien agradeció
359 los comentarios vertidos por las personas integrantes de este máximo órgano de gobierno,
360 y reiteró la disposición como Universidad de escuchar todas las opiniones y valorar los
361 mejores intereses para la propia Universidad, sin dejarse llevar por intereses personales.

362 La Presidenta comentó que sí se deben cuidar los detalles y la información plasmada en
363 los dictámenes que rinden las comisiones especiales ya que con esta información es con
364 la que el Pleno decide las personas que integrarán la Junta Directiva de la Universidad de
365 Guanajuato; de igual manera, que es imprescindible que no se vulneren los procesos de
366 designación, como bien lo comentaron el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos y la
367 doctora Susana Martínez Nava; a su vez dijo que en la convocatoria pública que fue
368 publicada en gaceta universitaria desde el 13 de diciembre, los aspirantes que cumplieron
369 con los requisitos se presentaron a una entrevista, en la cual debieron demostrar que
370 conocen el funcionamiento de la Junta Directiva como órgano, el conocimiento de los
371 proyectos institucionales y de la realidad institucional, así como también de los retos y

372 particularidades de la educación, no sólo a nivel estatal sino internacional, por lo que de
373 esta manera comentó que el trabajo realizado por la Comisión Especial es de digno.
374 reconocimiento por el trabajo tan intensivo y cuidadoso que realizaron durante este proceso.

375 Refirió que el proceso fue realizado con base en la normatividad vigente, la cual se
376 encuentra prevista en la fundamentación que en el año 2007 la Comisión de Gobernación
377 y Puntos Constitucionales especificó claramente a la Junta Directiva con respecto a los
378 periodos, en la Ley Orgánica donde se encuentran dos artículos que hacen referencia a la
379 Junta Directiva y finalmente en el propio Reglamento de la Junta Directiva.

380 La Presidenta dijo estar de acuerdo con el estudiante Armando Herrera en el sentido de
381 que los procesos de designación siempre tendrán áreas de mejora, por lo que se tendrá
382 que propiciar en el futuro las propuestas vertidas durante esta sesión; comentó que se
383 deberá contemplar un avance en cuanto a las mejoras que pudieran presentar los procesos
384 de designación, para una mejor toma de decisiones, pensando siempre en el bienestar
385 institucional.

386 Acto seguido, se procedió al siguiente subpunto del orden del día.

387 **Punto 3.1. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
388 Especial para el proceso de designación de cuatro personas integrantes internas de
389 la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2025-2027. Lo
390 anterior, con fundamento en el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,
391 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

392 La Presidenta cedió el uso de la voz a la doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la
393 División de Ciencias de la Salud del Campus León y Secretaria de la Comisión Especial
394 para el proceso de designación de cuatro personas integrantes internas de la Junta
395 Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2025-2027, para que diera lectura
396 al dictamen correspondiente, y que a la legra dice:

397 Consejo General Universitario



398 Comisión Especial para el proceso de designación de cuatro personas integrantes
399 internas de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2025-2027
400 Dictamen de la sesión CGU(CEPDJD)20250123

401

402 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

403 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,
404 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para el
405 proceso de designación de cuatro personas integrantes internas de la Junta Directiva de la
406 Universidad de Guanajuato para el periodo 2025-2027, rinde ante el Pleno del Consejo
407 General Universitario el presente dictamen, al tenor de los siguientes

408 **ANTECEDENTES:**

409 **PRIMERO.** De conformidad con lo establecido por el artículo 16, fracción XIII, de la Ley
410 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario
411 *designar y, en su caso, remover por falta grave, que calificará el propio Consejo General*
412 *Universitario, a los integrantes de la Junta Directiva, del Patronato y del órgano defensor de*
413 *los derechos académicos de alumnos y profesores.*

414 **SEGUNDO.** Corresponde también al Consejo General Universitario, según lo establece la
415 fracción XVIII del artículo 16, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, *integrar*
416 *y asignar la Comisión de Vigilancia y las demás comisiones que estime necesarias para el*
417 *cumplimiento de las funciones de la Universidad.*

418 **TERCERO.** Ante la proximidad de la fecha de conclusión del periodo para el cual fueron
419 designados como personas integrantes internas de la Junta Directiva, la maestra Martha
420 Leticia Velázquez Morales, el Q.F.B. Sergio Jesús Ortega Mereles, el maestro Rafael
421 Octavio Romo Aguiñaga, y el maestro Victor Luis Muro Salinas; todos ellos designados del
422 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2025; el Consejo General Universitario mediante
423 acuerdo CGU2024-E3-05 integró esta Comisión Especial, cuyo propósito fue organizar el
424 proceso para la designación de quienes cubrirán esas próximas vacantes, con las y los
425 consejeros siguientes:

- 426 • Doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la Universidad de
427 Guanajuato y Presidenta de la Comisión Especial.



- 428 • Doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División de Ciencias de la Salud del
429 Campus León.
430 • Doctor Héctor Hernández Escoto, Director de la División de Ciencias Naturales y
431 Exactas del Campus Guanajuato.
432 • Doctora Susana Martínez Nava, representante titular del personal académico de la
433 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.
434 • Doctor Eduardo Cabal Yépez, representante titular del personal académico de la
435 División de Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca.
436 • Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante titular de las y los estudiantes de la División
437 de Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca.
438 • César Mauricio Saavedra Rodríguez, representante titular de las y los estudiantes
439 de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.

440 **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley Orgánica y 46,
441 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
442 Guanajuato, corresponde a las comisiones rendir ante el órgano que los constituyó, los
443 dictámenes correspondientes, en la forma y en los términos que les hayan sido fijados.

444 **PROCEDIMIENTO:**

445 **PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 49 y 50, primer párrafo,
446 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el 13 de diciembre de 2024, con la
447 asistencia de 7 de las 7 personas que la conforman, fue instalada la Comisión Especial con
448 el fin de cumplir con la encomienda para lo cual fue integrada; en esa misma fecha, se
449 designó por unanimidad de votos a la doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la
450 División de Ciencias de la Salud del Campus León, como Secretaria de la Comisión
451 Especial.

452 **SEGUNDO.** En la misma fecha, la Comisión Especial procedió a elaborar su programa de
453 actividades; así como la *Convocatoria para la designación de cuatro personas integrantes*
454 *internas de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2025-2027*,
455 la cual fue aprobada por unanimidad de votos, ordenando su publicación en la Gaceta
456 Universitaria y el portal de internet de la Universidad de Guanajuato.



457 **TERCERO.** De conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión Especial y la
458 propia convocatoria, ésta fue publicada el 13 de diciembre de 2024 y el registro de las
459 personas aspirantes se llevó a cabo a partir de las 9:00 nueve horas del lunes 6 seis de
460 enero y hasta las 15:00 quince horas del viernes 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil
461 veinticinco, recibiéndose en la oficina de la Secretaría General o bien, a través del correo
462 electrónico comisionjd2025@ugto.mx en las mismas fechas y horario establecido.

463 **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la
464 Universidad de Guanajuato y atendiendo al cronograma elaborado por la propia Comisión
465 Especial, sesionó el 21 de enero de 2025 para verificar el cumplimiento de los requisitos
466 formales de las personas registradas.

467 **QUINTO.** Una vez que se dio cuenta de la asistencia de 7 de las 7 personas que conforman
468 la Comisión Especial y atendiendo al orden del día, la Dra. Claudia Susana Gómez López,
469 Presidenta de la Comisión declaró el quórum legal; en seguida, el doctor Salvador
470 Hernández Castro, Secretario General, procedió a dar cuenta de que se recibieron 8 ocho
471 solicitudes de registro, todas ellas en tiempo y forma. Las solicitudes de registros en el
472 orden que se recibieron corresponden a:

- 473 1. Maestro Victor Luis Muro Salinas
- 474 2. Doctor José Enrique Luna Correa
- 475 3. Maestra Juana López Ayala
- 476 4. Maestra Mónica Mondelo Villaseñor
- 477 5. Doctor Alejandro Gil-Villegas Montiel
- 478 6. Maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga
- 479 7. Doctor Salvador Estrada Rodríguez
- 480 8. Doctor J. Félix Gutiérrez Corona

481 **SEXTO.** Una vez que se tuvieron a la vista las 8 ocho solicitudes de registro recibidas, la
482 Comisión Especial revisó cada uno de los expedientes para verificar el cumplimiento de los
483 requisitos formales establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad de
484 Guanajuato y deliberó sobre la procedencia de los mismos. Por unanimidad de votos, se
485 acordó la procedencia de las 8 ocho solicitudes de registro de las personas aspirantes, las
486 cuales fueron debidamente notificadas vía correo electrónico.



487 **SÉPTIMO.** En esa misma fecha, en seguimiento al orden del día y a lo dispuesto por la
488 base quinta de la convocatoria emitida, la Comisión Especial acordó programar las
489 entrevistas a las personas cuyo registro se declaró procedente para el día 23 de enero de
490 2025, en el mismo orden de su registro y bajo la siguiente dinámica: *La persona aspirante*
491 *dispondría de 5 minutos para una presentación libre en relación con los motivos de su*
492 *postulación y 10 minutos para que las personas que integran esta Comisión Especial*
493 *pudieran formular preguntas de forma directa.* La Comisión Especial permitió a las personas
494 aspirantes elegir la modalidad presencial o virtual para el desarrollo de su entrevista.

495 **OCTAVO.** De conformidad con la programación acordada por la Comisión Especial y la
496 base quinta de la convocatoria emitida, ésta se reunió el 23 de enero de 2025, para
497 desahogar las entrevistas. La sesión fue presidida por el doctor Salvador Hernández Castro,
498 Secretario General, en representación de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora
499 General y Presidenta de la Comisión Especial. La Secretaría de la Comisión Especial
500 verificó la lista de presentes, constatándose la presencia de 7 de los 7 integrantes de la
501 Comisión Especial; doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División de Ciencias de
502 la Salud del Campus León y Secretaria de la Comisión; el doctor Héctor Hernández Escoto,
503 Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la doctora
504 Susana Martínez Nava, representante titular del personal académico de la División de
505 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; el doctor Eduardo Cabal Yépez,
506 representante titular del personal académico de la División de Ingenierías del Campus
507 Irapuato Salamanca; la estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante titular de las y
508 los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca; el estudiante
509 César Mauricio Saavedra Rodríguez, representante titular de las y los estudiantes de la
510 División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; por lo cual, el Presidente
511 declaró el quórum legal para proceder a desahogar el orden del día.

512 **NOVENO.** Enseguida, se procedió al desahogo de las entrevistas conforme a la
513 programación y cada persona dispuso del tiempo referido para exponer los motivos de su
514 postulación, así como su conocimiento de la realidad educativa nacional e internacional y
515 de los proyectos de la Universidad. Las entrevistas se realizaron en el siguiente orden:

Aspirante	Hora	Modalidad
-----------	------	-----------

1. Mtro. Victor Luis Muro Salinas	11:40 horas	Presencial
2. Dr. José Enrique Luna Correa	11:55 horas	Presencial
3. Mtra. Juana López Ayala	12:10 horas	Presencial
4. Mtra. Mónica Mondelo Villaseñor	12:25 horas	Virtual
5. Dr. Alejandro Gil-Villegas Montiel	12:40 horas	Presencial
6. Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga	12:55 horas	Virtual
7. Dr. Salvador Estrada Rodríguez	13:10 horas	Virtual
8. Dr. J. Félix Gutiérrez Corona	13:25 horas	Virtual

516 **DÉCIMO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la
 517 Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial procedió a la deliberación y adopción de
 518 acuerdos para la elaboración del presente dictamen que se presenta al Consejo General
 519 Universitario, del cual se desprenden las siguientes:

520 **CONSIDERACIONES:**

521 **PRIMERA.** Las 8 ocho personas se registraron en tiempo y forma de acuerdo con la
 522 convocatoria emitida por la Comisión Especial.

523 **SEGUNDA.** Del análisis de la documentación presentada, se desprende que las 8 ocho
 524 personas aspirantes satisfacen los requisitos formales establecidos en las fracciones I y III,
 525 del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

526 **TERCERA.** En relación con la fracción II del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad
 527 de Guanajuato; si bien las 8 ocho personas aspirantes son personas honorables; las
 528 entrevistas permiten brindar a la Comisión Especial una visión del nivel de conocimiento
 529 que tienen las personas aspirantes de la realidad educativa nacional e internacional y de
 530 los proyectos de la Universidad para poder analizar, discutir y acordar los términos del
 531 dictamen que se presenta ante el Pleno del Consejo General Universitario.

532 **CUARTA.** De las entrevistas realizadas por la Comisión Especial, se desprendió que, en
 533 relación con la maestra Juana López Ayala, si bien cuenta con un perfil técnico
 534 extraordinario por su formación académica y la experiencia laboral externa que la respalda,
 535 así como los años de servicio como personal docente de tiempo parcial en nuestra Casa



536 de Estudios; carece del nivel de conocimiento requerido de la realidad institucional, el Plan
537 de Desarrollo Institucional 2021-2030 y la visión integral de las funciones sustantivas de la
538 Universidad de Guanajuato. Lo anterior, dado que durante el desarrollo de la entrevista le
539 fue planteada una pregunta acerca del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y su
540 relación con las funciones de la Junta Directiva y evidenció con su respuesta que no le era
541 familiar este documento tan relevante para la vida institucional universitaria.

542 **QUINTA.** De las entrevistas realizadas por la Comisión Especial, se desprendió que, en
543 relación con el doctor Salvador Estrada Rodríguez, si bien cuenta con un perfil académico
544 y una trayectoria digna de reconocimiento; se percibió que no existe claridad del marco de
545 las atribuciones que le competen a la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato y
546 aunque presentó un plan de acciones prioritarias a desarrollar si fuese designado integrante
547 del órgano referido; estas acciones corresponden a las funciones de otros órganos
548 colegiados de gobierno.

549 **SEXTA.** De los momentos de deliberación, la Comisión Especial acordó por unanimidad de
550 votos, proponer el presente dictamen ante el Pleno del Consejo General Universitario
551 estableciendo un orden de prelación de acuerdo a su nivel de conocimientos en relación
552 con: la realidad educativa nacional e internacional, los proyectos de la Universidad de
553 Guanajuato, su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, el Modelo Educativo; así como
554 del ámbito de competencia de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, en un
555 orden de mayor a menor conocimiento y sugerir al Pleno del Consejo General Universitario
556 que de entre las siguientes personas, elija a aquellas que sean designadas como personas
557 integrantes internas de la Junta Directiva:

- 558 1. Maestra Mónica Mondelo Villaseñor
- 559 2. Maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga
- 560 3. Doctor J. Félix Gutiérrez Corona
- 561 4. Maestro Victor Luis Muro Salinas
- 562 5. Doctor Alejandro Gil-Villegas Montiel
- 563 6. Doctor José Enrique Luna Correa

564 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente

565 **DICTAMEN:**

566 **ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII y XVIII, y 17
567 de la Ley Orgánica; 44, 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, y 47, segundo párrafo,
568 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; y con base
569 en el análisis de la documentación presentada por las personas candidatas, las entrevistas
570 desahogadas y la valoración integral de sus perfiles; la Comisión Especial resolvió por
571 unanimidad de votos sugerir al Pleno del Consejo General Universitario que de entre las
572 siguientes personas, elija a aquellas que sean designadas como personas integrantes
573 internas de la Junta Directiva:

- 574 1. Maestra Mónica Mondelo Villaseñor
575 2. Maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga
576 3. Doctor J. Félix Gutiérrez Corona
577 4. Maestro Victor Luis Muro Salinas
578 5. Doctor Alejandro Gil-Villegas Montiel
579 6. Doctor José Enrique Luna Correa

580 Con la precisión de que, las primeras cuatro personas enlistadas son aquellas que, a
581 consideración de esta Comisión, muestran un mayor conocimiento de la realidad educativa
582 nacional e internacional, así como de los proyectos de la Universidad, el Plan de Desarrollo
583 Institucional 2021-2030, su Modelo Educativo y el ámbito de competencias de la Junta
584 Directiva de la Universidad de Guanajuato.

585 Atentamente,
586 "La verdad os hará libres"
587 Guanajuato, Guanajuato, a 23 de enero de 2025

588 Dra. Luz Elvia Vera Becerra
589 Secretaría de la Comisión Especial para el proceso de des
590 integrantes internas de la Junta Directiva de la Universidad
591 2025-2027

592 Acto seguido la Presidenta sometió a consideración del Pleno el dictamen; a continuación,
593 el Secretario del Consejo General Universitario registró mayoría de votos teniendo un total
594 de 47 de 49 votos.



595 **CGU2025-E1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, y 17
596 de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
597 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
598 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
599 mayoría de votos (47 de 49) el dictamen que le rindió la Comisión Especial
600 para el proceso de designación de cuatro personas integrantes internas
601 de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo
602 2025-2027.

603 **Punto 3.2. Elección de cuatro personas integrantes internas de la Junta Directiva de**
604 **la Universidad de Guanajuato para el periodo 2025-2027. Lo anterior, con fundamento**
605 **en los artículos 16, fracción XIII, y 17, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la**
606 **Universidad de Guanajuato.**

607 A continuación, el Secretario dio cuenta del siguiente subpunto del orden del día e indicó
608 que se repartirían papeletas donde se encontrarían los nombres de las personas que fueron
609 establecidas en el dictamen que fue aprobado, por lo que explicó que las y los consejeros
610 podrían votar hasta por cuatro personas; luego de un tiempo considerable se recolectarían
611 las papeletas en una urna para posteriormente llevar a cabo el conteo de los votos, el cual
612 se estaría mostrando en tiempo real a través de las pantallas instaladas.

613 En este sentido, se dio cuenta que había 49 personas en el Pleno con derecho a voto, ser
614 repartieron las cédulas de votación correspondientes, y posteriormente, se solicitó el apoyo
615 de las personas escrutadoras de la sesión para poder contar los votos de cada integrante
616 del Pleno ante su vista. Finalmente, se procedió a realizar la lectura del sentido de los votos,
617 el Secretario del Consejo dio fe de los siguientes resultados:

618

Personas Candidatas	Votos Recibidos
Mtra. Mónica Mondelo Villaseñor	46 de 49
Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga	40 de 49
Dr. J. Félix Gutiérrez Corona	45 de 49
Mtro. Victor Luis Muro Salinas	38 de 49
Dr. Alejandro Gil-Villegas Montiel	13 de 49

619 **CGU2025-E1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, y 17
620 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
621 General Universitario designó como personas integrantes internas de la
622 Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo
623 comprendido del 01 de febrero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2027 a:

- 624 • Mtra. Mónica Mondelo Villaseñor, por mayoría de votos (46 de 49)
- 625 • Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga, por mayoría de votos (40 de 49)
- 626 • Dr. J. Félix Gutiérrez Corona, por mayoría de votos (45 de 49)
- 627 • Mtro. Victor Luis Muro Salinas, por mayoría de votos (38 de 49)

628 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de la modificación a los criterios de**
629 **valoración para la promoción de las categorías referidas en el artículo 44 del**
630 **Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, propuestos**
631 **por la Comisión Resolutora; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,**
632 **fracción XIX, de la Ley Orgánica, con relación al artículo 11, fracción III, del**
633 **Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la Universidad de**
634 **Guanajuato.**

635 En el presente punto, la Presidenta mencionó que la última convocatoria para promoción
636 de categorías de la Universidad de Guanajuato ocurrió en el año 2009, por lo que pasaron
637 cinco años para que la Universidad pudiera hacer un nuevo proceso, quizá principalmente
638 por el factor económico, ya que como es bien sabido, el presupuesto de las universidades
639 públicas ha ido mermando a lo largo de los años, por lo que es necesario realizar una
640 estimación de quienes podrían aspirar a ser promocionadas y promocionados en base a lo
641 establecido en el Reglamento del Personal Académico en su capítulo cuarto, respecto a las
642 categorías donde se establecen los requisitos y a su vez los criterios. En este orden de
643 ideas, la Presidenta comentó que una figura fundamental de este proceso es la Comisión
644 Resolutora, que emite la convocatoria y conduce el proceso.

645 La Presidenta dio cuenta de la importancia de abordar este tema en esta primera sesión
646 extraordinaria, dado que puede ser de gran beneficio para las y los profesores que

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

647 realizaron sus estudios en el extranjero. Comentó que dicho proceso comenzó en la
648 segunda sesión ordinaria del Consejo General Universitario, celebrada el pasado 07 de
649 junio de 2024, donde el Pleno tuvo a bien aprobar los Criterios de Valoración para la
650 Promoción de Categoría de profesoras y profesores de carrera. La convocatoria emitida por
651 la Comisión Resolutora se publicó en la Gaceta Universitaria el 13 de septiembre de 2024;
652 recientemente, el 28 de enero de 2025, se recibió un oficio en la Secretaría General, suscrito
653 por el maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración Escolar y
654 Secretario Técnico de la Comisión Resolutora, en el que se remitió un anexo relativo a una
655 solicitud para este Consejo General, en el sentido de realizar una modificación a los
656 criterios; dicha modificación atiende a las evidencias sobre los grados académicos
657 obtenidos en instituciones académicas extranjeras, los cuales son necesarios para acceder
658 a las diferentes categorías que están descritas en los criterios aprobados anteriormente.

659 Enseguida, la Presidenta del Consejo cedió el uso de la voz al doctor Salvador Hernández
660 Castro para que pudiera complementar la explicación con su experiencia; por lo que
661 comentó el estricto cuidado que se tuvo desde Secretaría General en darle seguimiento a
662 los comentarios por parte de los profesores, de los Campus y de los propios Directores de
663 las Divisiones, como lo fueron las solicitudes aportadas por la doctora Krisztina Zimanyi, los
664 cuales fueron referentes a que las y los profesores que obtuvieron un grado en el extranjero
665 se encontraban pidiendo una revalidación a nivel Secretaría de Educación, Nivel del Estado
666 o Nivel Federal; dio cuenta que los profesores mostraron su preocupación referente a que
667 algunos de los grados que se habían emitido en el extranjero ya tenían años de haber sido
668 emitidos y no sabían si éstos podrían ser tomados en cuenta, inclusive mencionaron que
669 no existía la parte de equivalencias.

670 El doctor Hernández Castro comentó que la Universidad de Guanajuato está sujeta de
671 manera continua a múltiples auditorías, en las cuales requieren las cédulas profesionales
672 de profesores, por lo que para cumplir con dichos requerimientos para los grados
673 académicos obtenidos en el extranjero comentó que era suficiente con que la obtención del
674 grado se encontrara apostillado o legalizado en la Secretaría de Educación Pública; en el
675 mismo sentido comentó que una vez que la Comisión Resolutora dictaminara positivamente
676 sobre estos temas se buscaría la forma de acreditar los grados. Dio cuenta que había
677 recibido comentarios por parte de las y los profesores respecto de los criterios establecidos



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

678 en la normatividad referente a las equivalencias; por ejemplo, al no contar con un doctorado,
679 existía la duda si éste podría ser equivalente a un determinado número de maestrías; sin
680 embargo, mencionó que es necesario apegarnos a lo que dice la normatividad; el Secretario
681 comentó que no se está cambiando el criterio referente a los doctorados; la persona que
682 decida participar para una categoría donde se solicite cumplir con un grado de doctorado
683 seguirá siendo así, solamente se está flexibilizando la parte del documento a través del cual
684 se hace manifiesto la obtención de ese grado; una vez que se dictaminen las
685 modificaciones, y en seguimiento a la convocatoria, dichos efectos entrarían en vigor a
686 partir del 01 de enero de 2025, por lo que al tiempo de la sesión se está a tiempo de realizar
687 ajustes; hizo referencia a que si bien se pueden convalidar grados de estudios realizados
688 en el extranjero, debe de existir un perfil en nuestra Universidad con el cual se pueda hacer
689 esa comparación.

690 Acto seguido, la Presidenta le cedió el uso de la voz al maestro Francisco Javier Pérez
691 Arredondo, Director de Administración Escolar y Secretario Técnico de la Comisión
692 Resolutora para su respectiva exposición sobre el fondo del presente punto.

693 Enseguida, el maestro Pérez Arredondo comentó que la Comisión Resolutora recibió los
694 expedientes de las personas que decidieron participar en este proceso de recategorización,
695 donde señalaban la dificultad que pudiera llegar existir referente a la obtención de un
696 documento u homologación de estudios en México expedido por una instancia educativa
697 federal o estatal, lo cual fue fijado como criterio y una vez avanzado el proceso, se
698 estuvieron recibiendo comunicaciones a través de distintos medios, por lo que se estuvo
699 tomando en cuenta cada una de ellos y se empezaron a visualizar posibles soluciones.

700 Compartió que en su rol de Director de Administración Escolar, por el contacto que tiene
701 con las instancias educativas a nivel estatal y federal, le ha permitido conocer de casos
702 donde es imposible poder otorgar una homologación por el tipo de programa que se trata,
703 ya que no hay programa en México con el cual se pueda comparar.

704 Comentó que en la Comisión Resolutora se planteó extender el tiempo para la entrega de
705 la documentación requerida por la convocatoria; asimismo se plantearon alternativas, tal
706 como la modificación a los criterios de valoración para la promoción de las categorías,

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

707 donde se busca que el documento de obtención de grado emitido en el extranjero estén
708 apostillados o bien, si tienen una certificación o validación sería suficiente para
709 comprobarlo, es decir no pasarían por un proceso de homologación; comentó que otro
710 acuerdo planteado por parte de la Comisión Resolutora fue que el trabajo sigue siendo
711 continuo y perfectible. Así mismo comentó que las personas que ya recibieron su
712 notificación de promoción de categoría, pero les falta el requisito de la evaluación, deberán
713 presentar su obtención de grado apostillado y quienes resulten beneficiados más adelante
714 tendrán el tiempo necesario para presentar dicho documento.

715 Enseguida, la Presidenta abrió un espacio para intervenciones por parte del Pleno. Se
716 registró la participación del doctor Francisco Javier Álvarez Torres, representante titular de
717 los profesores de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato,
718 quien comentó que a nombre de sus compañeros profesores, se solicitaba que exista
719 claridad referente al proceso de desarrollo de cada carrera, no solamente la verificación del
720 cumplimiento de los requisitos, sino la manera de cómo un profesor puede crecer a nivel
721 académico; por lo que comentó que a manera de propuestas, primeramente busca que se
722 otorgue una mayor claridad de los criterios en cuanto al tema de las evidencias, asegurar
723 que la interpretación de los requisitos sea uniforme y que los criterios específicos sean
724 consistentes con los dictámenes finales; en segundo lugar, un acompañamiento y
725 comunicación implementando un mecanismo de orientación a las profesoras y profesores,
726 ya que como ejemplo mencionó que, no había una explicación detallada de como
727 documentar ciertas evidencias; y como tercera recomendación, propuso una revisión
728 colegiada con retroalimentación, creando espacios previos de diálogo entre el profesorado
729 y las comisiones evaluadoras para resolver dudas, ya que varias profesoras y profesores
730 se encontraban en esta situación donde no podían apersonarse con integrantes de la
731 Comisión para poder exponer sus puntos, lo que impacta en la cultura del trabajo y en el
732 crecimiento de la Universidad desde un punto de vista humanista. Por último, comentó que
733 se deberá valorar este ejercicio de crecimiento profesional y de desarrollo como un ejercicio
734 constructivo que valore integralmente el desempeño docente de manera administrativa,
735 académica y estudiantes.

736 Enseguida, el doctor Víctor Hugo Hernández González, representante titular del personal
737 académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León comentó que se



738 reconoce el esfuerzo implementado por la Universidad de Guanajuato para este proceso
739 de recategorización y lo que implica en el impacto económico y financiero; sin embargo
740 comenta que en este caso en particular del reconocimiento de los títulos de grado de
741 doctorado representa de manera muy clara el proceso de recategorización y los criterios
742 que se impusieron, comentó que no concuerda con el hecho de que no se reconozca por
743 parte de la Universidad un documento reconocido internacionalmente por estar apostillado,
744 lo cual representa una validación por la convención de la Haya, de la cual México es
745 signatario de la misma; asimismo menciona que éste es tan sólo uno de los ejemplos de
746 elementos que no le parecieron los más idóneos dentro de la convocatoria emitida para la
747 promoción de categoría, por lo cual sería importante reflexionar sobre dichas observaciones
748 para futuras convocatorias. Comentó que en la División de Ciencias e Ingenierías del
749 Campus León tienen compañeros profesores que son SNII nivel tres y siguen siendo
750 categoría asociado C, ya que no cumplen con los criterios que en la convocatoria fueron
751 plasmados y que se considera que es inequitativa; y que como ejemplo de la apostilla no
752 responde a la realidad, considera que la convocatoria debe atender a las cuestiones de
753 realidad y sobre todo motivar a las y los profesores a querer participar en ella ya que con
754 los criterios establecidos en la misma los propios profesores se dieron cuenta de que no
755 podrían ascender.

756 Enseguida, se registró la participación del doctor Alex Ricardo Caldera Ortega,
757 representante titular del personal académico de la División de Ciencias Sociales y
758 Humanidades del Campus León, quien en uso de la voz comentó que dentro de este
759 proceso de recategorización les tocó a su vez participar en los procesos de elección ante
760 este máximo órgano de gobierno, donde el profesorado se acercaba con las fórmulas que
761 posiblemente representarían a su División frente a este órgano y les comentaban su
762 inquietud ante este tema de la promoción de categorías; en caso concreto mencionó que
763 su compañero de fórmula el doctor Tarik Torres Mojica, pedía que se comentara en esta
764 sesión abrir un proceso que culmine o trabaje de la mano incluso con la Comisión de
765 Normatividad para atender las inquietudes por parte del profesorado de la Universidad de
766 Guanajuato, ya que se debe reconocer la trayectoria académica sobre todo en acenso en
767 términos del énfasis que se hace en las categorías de titulares de las áreas de investigación
768 y extensión de las áreas superiores de la categoría; comentó que para aspirar a titular B o
769 C tiene que haber un trabajo consolidado en materia de investigación o de extensión; a su

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

770 vez, que los criterios solicitados son los mismos que años atrás; en ese sentido hace una
771 reflexión respecto a el proceso legislativo que le corresponde a este órgano, es un proceso
772 permanente de discusión y de apertura y sobre todo que la comunidad estudiantil se sienta
773 escuchada, por lo que exhortó a este máximo órgano de gobierno a generar un proceso
774 donde se retomen los comentarios vertidos durante las comisiones respectivas al momento;
775 ya que hay una sensación por parte de las y los profesores de no reconocer el esfuerzo
776 implementado por los mismos, sobre todo en el contexto en el que se encuentra el país
777 donde la educación superior en México ha presentado múltiples recortes principalmente en
778 el área económica.

779 Enseguida, se le cedió el uso de la voz al doctor Luis Fernando Macías García,
780 representante titular del personal académico de la División de Ciencias Sociales y
781 Humanidades del Campus Guanajuato, quien comentó que como representante de las y
782 los profesores de su División y como parte del Consejo General Universitario, el cual
783 considera que cuenta con un papel legislativo, comentó que las inquietudes por parte del
784 profesorado versan sobre la claridad, equidad y transparencia, así como de la reflexión de
785 las prácticas institucionales. Explicó primeramente que, en cuanto al asunto de los títulos o
786 diplomas con un sobre requisito pone en una cuestión de vulnerabilidad a los profesores,
787 incluso se podría entender como una cuestión de discriminación, así mismo comentó que
788 al no reconocer los títulos emitidos por otro país se estaría perdiendo la oportunidad de
789 tener profesores interlocutores, ya que pueden fungir como embajadores con otros países
790 aportando así a esta Casa de Estudios recursos, proyectos, investigaciones, crecimiento,
791 vinculación, circulación, entre otros. Así mismo, comentó que es de suma importancia la
792 pedagogía con la que se están haciendo las condiciones de equidad y de la valoración real
793 de la trayectoria académica. Comentó que es importante no seguir con las prácticas que se
794 han seguido a lo largo de los años, que el espíritu de la aprobación de los cambios en los
795 criterios de recategorización sea el espíritu del cambio de las propias prácticas y realizar
796 todo lo necesario para que los profesores puedan tener el reconocimiento interno e
797 internacional.

798 Enseguida, la doctora Krisztina Zimanyi, Directora de la División de Ciencias Sociales y
799 Humanidades del Campus Guanajuato comentó que su División fue una de las más
800 interesadas en hacer ajustes a la convocatoria de promoción de categorías, justamente

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

801 porque en su División se encuentra el Departamento de Lenguas, lo cual hace notar que la
802 mayoría de los profesores de esta División cuentan con titulaciones emitidas en el
803 extranjero.

804 A su vez, agradeció al doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato quien
805 los apoyó durante todo este proceso; mencionó que proponía al Pleno en representación
806 de sus profesores: como primer punto, una consulta a las y los profesores previo a la
807 emisión de las convocatorias de promoción de categorías y como segundo punto, tener a
808 la vista el interés común del profesorado y en general de los integrantes de la comunidad
809 estudiantil; así mismo, mencionó que la solicitud de dictámenes a partir de la convocatoria
810 provocó la desmotivación de participación por parte del profesorado, por lo que se tiene que
811 tener el cuidado necesario al momento de la redacción y emisiones de las respectivas
812 convocatorias para que éstas puedan tener la claridad necesaria y los profesores puedan
813 participar, así como también una vez que se encuentre el proceso abierto, brindar un
814 acompañamiento institucional en todo momento.

815 Una vez concluidas las intervenciones, el doctor Salvador Hernández puntuizó algunos
816 aspectos derivadas de los comentarios, tal como respecto de hacer una consulta al
817 profesorado previo a la emisión de la convocatoria; mencionó que hay dos etapas,
818 primeramente tomar en cuenta la normatividad vigente y como segunda etapa la emisión
819 de criterios, ambos ordenamientos tienen la función de solventar los puntos establecidos
820 en la normatividad; en este caso las personas encargadas de llevar a cabo consultas al
821 profesorado fueron los propios integrantes de la Comisión Resolutora; sin embargo,
822 comentó que en el futuro se implementará una consulta más amplia en todos los aspectos.
823 Refirió que la Comisión Resolutora es la encargada de aprobar la convocatoria y que
824 coincide en que debe contener las observaciones vertidas en la presente sesión,
825 atendiendo en todo momento a cuestiones institucionales presupuestales.

826 En relación con la participación realizada por el doctor Luis Fernando Macías García, el
827 Secretario del Consejo concordó con el hecho de las funciones legislativas que tiene este
828 máximo órgano de gobierno, como la creación de los distintos reglamentos y lineamientos.
829 Comentó que dentro de la Comisión Resolutora no hay ninguna mala intención, sino todo
830 lo contrario, todos los comentarios son para la retroalimentación de sus funciones y para

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

831 reforzar los propios criterios de valoración para la promoción de las categorías referidas en
832 el artículo 44 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato,
833 propuestos por la Comisión Resolutora.

834 Así mismo, el Secretario del Consejo hizo énfasis en que este proceso no ha terminado,
835 por lo cual se realizará una minuta muy detallada con los puntos vertidos durante la sesión
836 y se pondrá a disposición de la Comisión Resolutora a través de su Secretario Técnico aquí
837 presente para que se lleve a cabo el debido proceso. Coinció con el doctor Alex Ricardo
838 Caldera Ortega, respecto de la revisión exhaustiva que se debe realizar sobre la
839 convocatoria para el reconocimiento al trabajo y esfuerzo del profesorado.

840 También hizo mención de la importancia que tienen en este proceso el profesorado del
841 Colegio del Nivel Medio Superior, ya que debe existir una constante colaboración del Nivel
842 Superior con el Nivel Medio Superior, por lo que comenta que en una revisión futura a este
843 ordenamiento se deberán puntualizar las particularidades del Colegio del Nivel Medio
844 Superior, ya que forma parte del orgullo institucional de esta Casa de Estudios.

845 Enseguida, se registró la participación de la doctora Isaura Arreguin Arreguin, Rectora del
846 Campus Celaya-Salvatierra, quien en uso de la voz agradeció a la División de Ciencias
847 Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato por las propuestas e iniciativas para el
848 presente punto del orden del día, así como también agradeció que se realizaran este tipo
849 de propuestas que trascienden más allá de la aprobación de un documento, ya que tiene
850 que ver con el desarrollo de las y los profesores que integran esta Casa de Estudios,
851 profesores que tal vez en algún momento se sintieron discriminados por los requisitos
852 establecidos en la convocatoria, sintiendo quizá una sensación de injusticia o de
853 desvalorización al proceso que han realizado y que no es equitativo al momento de llevar a
854 cabo una evaluación, ya que va más allá de aprobar un documento, sino más bien se busca
855 facilitar que se de un desarrollo institucional a través de un acompañamiento y un debido
856 reconocimiento a los profesores, lo que a su vez daría pauta a oportunidades de
857 participación en los cuerpos académicos para los cuales hay un derecho de participación,
858 buscando el bienestar de las y los profesores que conforman esta Casa de Estudios.

859 Enseguida, el doctor José Orozco Candelas, representante titular de los profesores del
860 Colegio del Nivel Medio Superior, concordó con el Secretario del Consejo acerca de que se



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

861 le debe de dar especial atención al profesorado del Colegio del Nivel Medio Superior, ya
862 que comenta que son muchos los integrantes del personal académico los que buscan día
863 con día mejorar sus formaciones universitarias, intelectuales y básicamente el esfuerzo que
864 realizan, por lo cual considera adecuado realizar cambios, así como también pone a
865 consideración del Pleno la propuesta de pasar por la Comisión de Normatividad los cambios
866 en el tenor de llevar adecuaciones en la norma, para que todas las profesoras y profesores
867 del Colegio se les pudiera brindar más oportunidades para poder participar en procesos
868 como las promociones de categoría.

869 El doctor Salvador Hernández Castro mencionó estar de acuerdo con el doctor Orozco
870 Candelas y se comprometió a implementar en corto tiempo mecanismos donde se pueda
871 reconocer el trabajo elaborado por los profesores del Colegio del Nivel Medio Superior.

872 Acto seguido, se registró la intervención por parte del estudiante Armando Herrera
873 Navarrete, quien comentó que es de suma importancia que los comentarios vertidos por los
874 integrantes de este Consejo General Universitario queden registrados en el acta y acuerdos
875 correspondientes y a su vez se levante la minuta para que todo lo expuesto en esta sesión
876 lo contemple para futuro la Comisión Resolutora, para que las opiniones y consideraciones
877 plasmadas durante la sesión puedan trascender. Así lo reafirmó el Secretario del Consejo
878 General.

879 Acto seguido, la Presidenta en uso de la voz mencionó que se encuentran abiertos ante la
880 crítica constructiva, versiones y puntos de vista de cada uno de los integrantes del Pleno
881 de este máximo órgano de gobierno y que actúan en funciones de representatividad de
882 cada una de las Divisiones y del propio Colegio del Nivel Medio Superior; en ese sentido
883 mencionó que cada comentario sería tomado en cuenta y sería llevado a las instancias
884 correspondientes. Comentó que se tendría que trabajar de manera conjunta con la Unidad
885 de Apoyo al Desarrollo Educativo para tener un acompañamiento en los procesos
886 necesarios.

887 Enseguida y a manera de seguimiento al comentario realizado por el doctor Luis Fernando
888 Macías García, comentó que se debe cuidar la objetividad de las personas que se eligen
889 para formar parte de los Consejos Divisionales y en el Colegio del Nivel Medio Superior

890 para que conformen los Comités de Ingreso Permanencia y Promoción; ya que se puede
891 presentar el caso de que no lleven a cabo una evaluación objetiva y que no todos estén en
892 igualdad de oportunidades, refirió la importancia de que lo que hay detrás de cada uno de
893 los integrantes de la comunidad universitaria es su respectiva trayectoria académica.
894 Comentó algunos ejemplos ocurridos durante el proceso de recategorización, ya que dijo
895 que la intención nunca ha sido interrumpir el crecimiento académico, comentó que
896 justamente después de cinco años de trabajo, ha sido un esfuerzo sacar adelante la
897 convocatoria para la promoción de las categorías. A manera de ejemplo, de algunas
898 cuestiones ocurridas en los Comités de Ingreso y Permanencia, es que si alguien aspiraba
899 a ser titular B, lo evalúan como si fueran requisitos para ser titular A; por lo que la manera
900 correcta de actuar se tendría que evaluar con los criterios que son correspondientes a la
901 categoría a la que se aspira, por lo que se abriría la pauta para mejorar dichos procesos y
902 en las convocatorias futuras se puedan incluir las observaciones que se consideren
903 pertinentes y necesarias.

904 La Presidenta refirió como comentario, que incluso en otras Universidades existen casos
905 de recategorizaciones directas y que después, no terminan por falta de recursos
906 económicos generando problemas por los derechos adquiridos; por lo que sirve de
907 experiencia y permite que esta Universidad cuide sus procesos sin ser restrictivos y que
908 permita que las y los profesores puedan aspirar a las promociones de categorías de manera
909 clara y sensible.

910 Acto seguido y al no existir más intervenciones por parte del Pleno, la Presidenta sometió
911 a consideración del mismo, la aprobación de la modificación a los criterios de valoración
912 para la promoción de las categorías referidas en el artículo 44 del Reglamento del Personal
913 Académico de la Universidad de Guanajuato, propuestos por la Comisión Resolutora.
914 Acto seguido, el Secretario del Consejo General Universitario registró mayoría de votos
915 teniendo un total de 47 de 49 votos.

916 **CGU2025-E1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
917 Ley Orgánica, y 11, fracción III, del Reglamento del Personal Académico,
918 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del
919 Consejo General Universitario aprobó por mayoría de votos (47 de 49) la



920 modificación a los criterios de valoración para la promoción de las
921 categorías referidas en el artículo 44 del Reglamento del Personal
922 Académico de la Universidad de Guanajuato, propuestos por la Comisión
923 Resolutora de la Universidad de Guanajuato.

924 **Punto 5. Actualización de las siguientes Comisiones del Consejo General**
925 **Universitario, con fundamento en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de**
926 **la Universidad de Guanajuato.**

927

928 **5.1 Designación de una fórmula representante del personal académico y dos**
929 **fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de Honor y Justicia**
930 **del Consejo General Universitario. Lo anterior, con fundamento en los artículos 44,**
931 **45, 47, primer párrafo y 51, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Universidad de**
932 **Guanajuato.**

933 La Presidenta refirió que para las siguientes designaciones, el artículo 48 párrafo tercero
934 del Estatuto Orgánico, establece que las personas que integran una comisión permanente
935 no pueden pertenecer a otra comisión permanente; en este sentido, las propuestas que se
936 realicen deberán ser por integrantes que actualmente no formen parte de otra comisión
937 permanente; recordó que al igual que en el Pleno, se elige como integrante de la Comisión
938 a la fórmula, tanto al titular como al suplente, garantizando la participación y representación
939 de todas y todos en las respectivas comisiones, por lo que al proponer al titular o al suplente,
940 será la fórmula en sí la designada una vez dada la votación; recordó al Pleno que en la
941 última sesión extraordinaria del año 2024 se hicieron las designaciones correspondientes
942 para las autoridades ejecutivas de cada Comisión, por lo que ahora toca integrar a personal
943 académico y estudiantes a las respectivas comisiones.

944 En un primer momento, abrió espacio para recibir propuestas para un representante del
945 personal académico para la Comisión de Honor y Justicia; a lo que el doctor Juan Antonio
946 Sánchez Márquez, Director del Colegio del Nivel Medio Superior propuso a la doctora
947 Fátima Elena Esquivel Rodríguez, representante del personal académico del Colegio,
948 mencionó que la doctora Esquivel se desempeñó como integrante de la Comisión de Honor
949 y Justicia del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, demostrando compromiso y

950 responsabilidad. Al no registrarse otra propuesta, se sometió a votación y el Secretario
951 registró mayoría de 47 votos.

952 Posteriormente, se abrió un espacio para recibir propuestas de las y los estudiantes,
953 participando la doctora María Isabel de Jesús Téllez García, Directora de la División de
954 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, quien propuso a la estudiante María
955 Fernanda Martínez Bribiesca; acto seguido, el doctor Rogelio Costilla Salazar, Rector del
956 Campus Irapuato-Salamanca propuso a la estudiante Mariana González Negrete, de la
957 División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca y por último, el doctor
958 Héctor Hernández Escoto, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
959 Campus Guanajuato, propuso al estudiante representante de su División, Cesar Mauricio
960 Saavedra Rodríguez.

961 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las tres propuestas para las dos vacantes
962 y en seguida, el Secretario registró 13 votos a favor de María Fernanda Martínez Bribiesca;
963 38 votos a favor de Mariana González Negrete y 43 votos a favor de Cesar Mauricio
964 Saavedra Rodríguez.

965 Por lo tanto, quedó integrada la Comisión de Honor y Justicia de la siguiente manera:

966 **CGU2025-E1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
967 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción IV, del Estatuto
968 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
969 Pleno del Consejo General Universitario integró a la Comisión de Honor y
970 Justicia del Consejo General Universitario a:

- 971 • Doctora Fátima Elena Esquivel Rodríguez (titular) y al doctor José
972 Juan Carreón Barrientos (suplente) representantes del personal
973 académico del Colegio del Nivel Medio Superior.
- 974 • Mariana González Negrete (titular) y a Fátima Robles Hurtado
975 (suplente) representantes de las y los estudiantes de la División
976 de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.



977 • Cesar Mauricio Saavedra Rodríguez (titular) y a Julio Daniel
978 Flores Navarro (suplente) representantes de las y los estudiantes
979 de la División de División de Ciencias Naturales y Exactas del
980 Campus Guanajuato.

981 **5.2 Designación de tres fórmulas representantes del personal académico y tres**
982 **fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de Vigilancia del**
983 **Consejo General Universitario. Lo anterior, con fundamento en los artículos 58 de la**
984 **Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos**
985 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

986 La Presidenta abrió espacio para recibir tres propuestas para representantes del personal
987 académico; recibiendo la participación de Vanessa Belén Sánchez Ojeda, representante de
988 las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León,
989 quien propuso al doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, representante del personal
990 académico de su División; acto seguido, el doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, Director
991 de la División de Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca, propuso al representante del
992 personal académico de su División, al doctor Eduardo Cabal Yépez; posteriormente, la
993 doctora Fátima Elena Esquivel Rodríguez, representante del personal académico del
994 Colegio propuso a la doctora Claudia Erika Morales Hernández, también representante del
995 Colegio; finalmente, la doctora Isaura Arreguin Arreguin, Rectora del Campus Celaya
996 Salvatierra, propuso a la licenciada Susana Elizabeth Pérez Uribe, representante del
997 personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus
998 Celaya-Salvatierra.

999 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las cuatro propuestas para las tres
1000 vacantes y en seguida, el Secretario del Consejo registró 13 votos a favor del doctor Alex
1001 Ricardo Caldera Ortega; 42 votos a favor del doctor Eduardo Cabal Yépez; 47 votos a favor
1002 de la doctora Claudia Erika Morales Hernández y 38 votos a favor de la licenciada Susana
1003 Elizabeth Pérez Uribe.

1004 Respecto de las propuestas para las vacantes de las y los estudiantes, se recibieron las
1005 siguientes propuestas: Vanessa Belén Sánchez Ojeda, quien propuso por la naturaleza de

1006 la Comisión a tres de sus compañeros estudiantes al conocer sus aptitudes para
1007 desempeñarse en la Comisión, por la carrera que estudian y el interés genuino de beneficiar
1008 a la institución; propuso a Jorge Fabrizio Salgado Barrera, representante de las y los
1009 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
1010 Salvatierra, al estudiante Juan Andrés Elías Sánchez, representante de las y los estudiantes
1011 de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato; a la
1012 estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante de las y los estudiantes de la División
1013 de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; posteriormente, el doctor Víctor Hugo
1014 Jiménez Arredondo, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca
1015 propuso de igual manera a la estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar; acto seguido, el doctor
1016 Eduardo Cabal Yepez de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca, reiteró
1017 la propuesta de la estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar ya que mencionó que la estudiante
1018 tiene un gran compromiso con sus compañeros estudiantes; siguiendo con las propuestas,
1019 el doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director de la División de Ciencias Económico
1020 Administrativas del Campus Guanajuato, reafirmó la propuesta del estudiante Juan Andrés
1021 Elías Sánchez, representante de las y los estudiantes de la División de Ciencias Económico
1022 Administrativas del Campus Guanajuato; acto seguido, la maestra Aida Hernández López,
1023 de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra
1024 propuso también a Jorge Fabrizio Salgado Barrera, representante de las y los estudiantes
1025 de su División; por último, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División de
1026 Ingenierías del Campus Guanajuato, propuso a la fórmula de estudiantes de su División,
1027 Estefanía Belén Ruiz Vázquez y Michelle Alexandra González González.

1028 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las cuatro propuestas para las tres
1029 vacantes y en seguida, el Secretario registró 17 votos a favor de Jorge Fabrizio Salgado
1030 Barrera; 45 votos a favor de Juan Andrés Elías Sánchez; 45 votos a favor de Katia Itzel
1031 Alcocer Aguilar y 36 votos a favor de Estefanía Belén Ruiz Vázquez.

1032 Por lo tanto, quedó integrada la Comisión de Vigilancia de la siguiente manera:

1033 **CGU2025-E1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, 58
1034 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción I, del Estatuto
1035 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el

1036 Pleno del Consejo General Universitario integró a la Comisión de
1037 Vigilancia del Consejo General Universitario a:

- 1038 • Doctora Claudia Erika Morales Hernández (titular) y al doctor
1039 Alejandro Palizada Sánchez (suplente) representantes del
1040 personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior.
- 1041 • Doctor Eduardo Cabal Yépez (titular) y a la doctora Rocío
1042 Alfonsina Lizárraga Morales (suplente) representantes del
1043 personal académico de la División de Ingenierías del Campus
1044 Irapuato - Salamanca.
- 1045 • Licenciada Susana Elizabeth Pérez Uribe (titular) y al doctor Omar
1046 Surisadai Castillo Baltazar (suplente) representantes del personal
1047 académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
1048 del Campus Celaya - Salvatierra.
- 1049 • Juan Andrés Elías Sánchez (titular) y a Eduardo García Gutiérrez
1050 (suplente) representantes de las y los estudiantes de la División
1051 de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato.
- 1052 • Katia Itzel Alcocer Aguilar (titular) y a Avril Margarita Alfaro
1053 Arreguin (suplente) representantes de las y los estudiantes de la
1054 División de Ingenierías del Campus Irapuato - Salamanca.
- 1055 • Estefanía Belén Ruiz Vázquez (titular) y a Michelle Alexandra
1056 González González (suplente) representantes de las y los
1057 estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.

1058 **5.3. Designación de dos fórmulas representantes del personal académico y dos**
1059 **fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de**
1060 **Normatividad del Consejo General Universitario. Lo anterior, con**
1061 **fundamento en los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción III, del**
1062 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

1063 Para el desahogo de este punto, la Presidenta abrió un espacio para recibir propuestas por
1064 parte de las y los integrantes del Consejo General Universitario para cubrir las vacantes de
1065 la Comisión de Normatividad.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

1066 En ese sentido, el doctor Roberto Godínez López, Director de la División de Ciencias
1067 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, propuso a la maestra Aida
1068 Hernández López, representante de su División; la doctora Krisztina Zimányi, Directora de
1069 la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, propuso al doctor
1070 Luis Fernando Macías García, representante de su División; la doctora María Isabel de
1071 Jesús Téllez García, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, propuso al
1072 maestro Edgar Morales Ramírez, representante de su División; y el doctor Luis Fernando
1073 Macías García, manifestó su aceptación a la candidatura y propuso al doctor Alex Ricardo
1074 Caldera Ortega, representante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
1075 Campus León.

1076 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las cuatro propuestas para las dos
1077 vacantes y en seguida, el Secretario registró 35 votos a favor de la maestra Aida Hernández
1078 López; 11 votos a favor del doctor Luis Fernando Macías García, 10 votos a favor del
1079 maestro Edgar Morales Ramírez y 19 votos a favor del doctor Alex Ricardo Caldera Ortega.

1080 A continuación, la Presidenta abrió un espacio para recibir propuestas para cubrir las dos
1081 vacantes de estudiantes; en ese sentido, cedió el uso de la voz al doctor Leandro Eduardo
1082 Astrain Bañuelos, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
1083 Guanajuato, quien propuso al estudiante de su División, Armando Herrera Navarrete, y el
1084 doctor Modesto Antonio Sosa Aquino, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del
1085 Campus León, quien propuso al alumno Luis Alberto Pérez Martínez, representante de su
1086 División.

1087 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las dos propuestas para las dos vacantes
1088 y en seguida, el Secretario registró unanimidad de votos. Quedando conformada la
1089 Comisión de Normatividad de la siguiente manera:

1090 **CGU2025-E1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
1091 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción III, del
1092 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de

1093 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario integró a la
1094 Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario a:

1095

- Maestra Aida Hernández López (titular) y a la maestra María del Rocío Mejía Mendoza (suplente) representantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.
 - Doctor Alex Ricardo Caldera Ortega (titular) y al doctor Tarik Torres Mojica (suplente) representantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.
 - Armando Herrera Navarrete (titular) y a Ángel Isaac Ruiz García (suplente) representantes de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.
 - Licenciado Luis Alberto Pérez Martínez (titular) y a maestro Edson Oswaldo Ramírez Esqueda (suplente) representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.

1111 5.4. Designación de dos fórmulas representantes del personal académico y dos
1112 fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de Desarrollo
1113 Institucional del Consejo General Universitario. Lo anterior, con fundamento en
1114 los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción II, del Estatuto Orgánico de
1115 la Universidad de Guanajuato.

1116 La Presidenta abrió un espacio para recibir propuestas por parte de las y los integrantes del
1117 Consejo General Universitario para cubrir las dos vacantes del personal académico.

1118 En ese sentido, la Presidenta cedió el uso de la voz a la doctora Claudia Erika Morales
1119 Hernández, representante titular del Colegio de Nivel Medio Superior, quien propuso al
1120 doctor José Orozco Candelas, representante del mismo Colegio; a continuación, el doctor
1121 Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato y el doctor Héctor Hernández Escoto,
1122 Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato,
1123 propusieron al doctor Francisco Javier Álvarez Torres, de la División de Ciencias Naturales

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

1124 y Exactas; el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, representante titular de la División de
1125 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, propuso al doctor Luis Fernando
1126 Macías Ortega, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1127 Guanajuato.

1128 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las tres propuestas para las dos vacantes
1129 y en seguida, el Secretario registró 42 votos a favor del doctor José Orozco Candelas; 39
1130 votos a favor del doctor Francisco Javier Álvarez Torres, 7 votos a favor del doctor Luis
1131 Fernando Macías Ortega.

1132 A continuación, la Presidenta abrió un espacio para recibir propuestas para cubrir las dos
1133 vacantes de estudiantes; en ese sentido, cedió el uso de la voz a la doctora Krisztina
1134 Zimányi, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1135 Guanajuato, quien propuso al estudiante de su División, Jorge Gabriel Miranda Pérez; la
1136 estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante de la División de Ingenierías del
1137 Campus Irapuato-Salamanca, propuso a la alumna María Fernanda Martínez Bribiesca de
1138 la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; el doctor Antonio
1139 Sánchez Márquez, Director del Colegio de Nivel Medio Superior, propuso a la alumna del
1140 Colegio, ***** ***** ***** ..

1141 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las tres propuestas para las dos vacantes
1142 y en seguida, el Secretario registró 13 votos a favor de Jorge Gabriel Miranda Pérez; 41
1143 votos a favor del doctor María Fernanda Martínez Bribiesca, y 41 votos a favor de ***** *****
1144 ***** ..

1145 Quedando conformada la Comisión de Desarrollo Institucional de la siguiente manera:

1146 **CGU2025-E1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
1147 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción II, del Estatuto
1148 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
1149 Pleno del Consejo General Universitario integró a la Comisión de
1150 Desarrollo Institucional del Consejo General Universitario a:
1151

- 1152 • Maestro José Orozco Candelas (titular) y a la maestra Elizabeth
1153 Alejandra Arreola Ramírez (suplente) representantes del personal
1154 académico del Colegio del Nivel Medio Superior.
- 1155 • Doctor Francisco Javier Álvarez Torres (titular) y al doctor Javier
1156 Vallejo Montesinos (suplente) representantes del personal
1157 académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
1158 Campus Guanajuato.
- 1159 • María Fernanda Martínez Bribiesca (titular) y a Yessica
1160 Monserrath Araiza González (suplente) representantes de las y los
1161 estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
1162 Campus Guanajuato.
- 1163 • ***** ***** ***** *****. (titular) y a Jesús Juvencio Martínez Padilla
1164 (suplente) representantes de las y los estudiantes del Colegio del
1165 Nivel Medio Superior.

1166 **5.5 Designación de dos fórmulas representantes del personal académico y dos**
1167 **fórmulas representantes de las y los estudiantes para la Comisión de**
1168 **Incorporación del Consejo General Universitario. Lo anterior, con fundamento en**
1169 **el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51,**
1170 **fracción V, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de**
1171 **Guanajuato.**

1172 La Presidenta abrió un espacio para recibir propuestas por parte de las y los integrantes del
1173 Consejo General Universitario para cubrir las dos vacantes del personal académico. En este
1174 sentido, el doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División de Ingenierías del
1175 Campus Guanajuato, propuso al doctor Eladio Delgadillo Ruiz, representante de su
1176 División; en seguida, el doctor Modesto Antonio Sosa Aquino, propuso al doctor Víctor Hugo
1177 Hernández González adscrito a su División.

1178 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las dos propuestas para las dos vacantes
1179 y en seguida, el Secretario registró unanimidad de votos.

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

1180 A continuación, la Presidenta abrió un espacio para recibir propuestas para cubrir las dos
1181 vacantes de estudiantes; la doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División de
1182 Ciencias de la Salud del Campus León, propuso a la estudiante de su División Carolina
1183 Robledo Ponce; en seguida, la doctora Claudia Erika Morales Hernández, representante
1184 del Colegio de Nivel Medio Superior, propuso a la alumna del Colegio, Frida Romina
1185 Sánchez Andrade.

1186 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las dos propuestas para las dos vacantes
1187 y en seguida, el Secretario registró unanimidad de votos. Quedando conformada la
1188 Comisión de Incorporación de la siguiente manera:

1189 **CGU2025-E1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
1190 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción V, del
1191 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
1192 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario integró a la
1193 Comisión de Incorporación del Consejo General Universitario a:

- 1194 • Doctor Eladio Delgadillo Ruiz (titular) y al maestro Francisco José
1195 Luna Rodríguez (suplente) representantes del personal académico
1196 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 1197 • Doctor Víctor Hugo Hernández González (titular) y al doctor Oscar
1198 Gerardo Loaiza Brito (suplente) representantes del personal
1199 académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus
1200 León.
- 1201 • Carolina Robledo Ponce (titular) y a Tadeo Maximiliano Rayas
1202 Hernández (suplente) representantes de las y los estudiantes de
1203 la División de Ciencias de la Salud del Campus León.
- 1204 • Frida Romina Sánchez Andrade (titular) y a Karol Damián Guerra
1205 Castillo (suplente) representantes de las y los estudiantes del
1206 Colegio del Nivel Medio Superior.

1207 **Punto 6. Actualización del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos**
1208 **Institucionales de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en el artículo 30 del**
1209 **Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de**
1210 **Guanajuato.**

1211 **6.1 Designación de tres fórmulas representantes del personal académico y dos**
1212 **fórmulas representantes de las y los estudiantes. Lo anterior, con**
1213 **fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 30,**
1214 **fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles,**
1215 **ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1216 La Presidenta refirió que de conformidad con el artículo 30, fracción V del Reglamento de
1217 Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato, es atribución
1218 del Consejo General Universitario designar a estudiantes y profesores que formen parte del
1219 Consejo para el Comité de Becas; en este caso, las personas que lo conformen sí pueden
1220 pertener a otra comisión permanente; mencionó que en atención a las vacantes actuales,
1221 es necesario realizar la designación de tres fórmulas representantes del personal
1222 académico y dos fórmulas representantes de las y los estudiantes, abriendo espacio para
1223 recibir las propuestas.

1224 En seguida, el doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus Guanajuato, propuso al
1225 maestro Edgar Morales Ramírez de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
1226 Guanajuato; posteriormente, el doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director de la
1227 División de Ciencias Económico Administrativas propuso al maestro Ángel Gutiérrez
1228 Rodríguez, representante del personal académico de su División; por último, la doctora Luz
1229 Elvia Vera Becerra, Directora de la División de Ciencias de la Salud del Campus León,
1230 propuso al doctor Luis Felipe García y Barragán, representante del personal académico de
1231 su División.

1232 Al no recibirse más propuestas, la Presidenta sometió a consideración del Pleno las
1233 propuestas para las tres vacantes y en seguida, el Secretario registró unanimidad de votos.

1234 A continuación, se abrió un espacio para recibir propuestas para la integración de las y los
1235 estudiantes; el doctor Roberto Godínez López, Director de la División de Ciencias Sociales
1236 y Administrativas del Campus Celaya Salvatierra, propuso al estudiante de su División,
1237 Jorge Fabrizio Salgado Barrera; posteriormente el doctor Rogelio Costilla Salazar, Rector
1238 del Campus Irapuato-Salamanca, propuso a la estudiante Katia Itzel Alcocer Aguilar, repre-
1239 sentante de la División de Ingenierías; por último, el estudiante Armando Herrera
1240 Navarrete, representante de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y
1241 Gobierno del Campus Guanajuato, propuso a la fórmula integrada por Jorge Gabriel
1242 Miranda Pérez y Alexis Armando Chagollan Carretero, representantes de las y los
1243 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.

1244 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las tres propuestas para las dos vacantes
1245 y en seguida, el Secretario registró 46 votos a favor de Jorge Fabrizio Salgado Barrera; 37
1246 votos a favor de Katia Itzel Alcocer Aguilar y 15 votos a favor de Jorge Gabriel Miranda
1247 Pérez.

1248 Por lo tanto, el Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la
1249 Universidad de Guanajuato, quedó conformado de la siguiente manera:

1250 **CGU2025-E1-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
1251 Ley Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y
1252 Estímulos Estudiantiles, ambos ordenamientos de la Universidad de
1253 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario eligió como
1254 integrantes del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos
1255 Institucionales de la Universidad de Guanajuato a:

- 1256 • Maestro Edgar Morales Ramírez (titular) y a la doctora Sara
1257 Julsrud López (suplente) representantes del personal académico
1258 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
1259 Guanajuato.
- 1260 • Maestro Ángel Gutiérrez Rodríguez (titular) y a la maestra Ana
1261 Lilia Salazar Gallaga (suplente) representantes del personal
1262 académico de la División de Ciencias Económico Administrativas
1263 del Campus Guanajuato.



- 1264 • Doctor Luis Felipe García Y Barragán (titular) y al doctor Héctor
1265 Marrufo Ortega (suplente) representantes del personal académico
1266 de la División de Ciencias de la Salud del Campus León.
- 1267 • Jorge Fabrizio Salgado Barrera (titular) y a Martha Iris Guevara
1268 (suplente) representantes de las y los estudiantes de la División
1269 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
1270 Salvatierra.
- 1271 • Katia Itzel Alcocer Aguilar (titular) y a Avril Margarita Alfaro
1272 Arreguin (suplente) representantes de las y los estudiantes de la
1273 División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.

1274 **Punto 7. Integración de la Comisión Especial para organizar el proceso de elección**
1275 **de una fórmula de representantes del personal administrativo de la Universidad de**
1276 **Guanajuato ante el Consejo General Universitario para el periodo 2025-2027. Lo**
1277 **anterior, con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; 16,**
1278 **fracción VIII; 44, 47, segundo párrafo; y 65 del Estatuto Orgánico; ambos**
1279 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1280 La Presidenta explicó que, de conformidad con el artículo 16, fracción VIII del Estatuto
1281 Orgánico de la Universidad de Guanajuato y la propia Ley Orgánica, el personal
1282 administrativo de la institución también tiene una representación ante el Consejo General
1283 Universitario mediante una fórmula de titular y suplente; mencionó que el próximo 07 de
1284 marzo del presente año vencerá el nombramiento de la fórmula integrada por la maestra
1285 María Guadalupe Serrano Herrera y Nohemí Aguilar Aguirre, quienes son representantes
1286 del personal administrativo de la Universidad de Guanajuato; por lo tanto, este Pleno debe
1287 integrar una Comisión Especial para que en términos de lo que establece el artículo 65 del
1288 Estatuto Orgánico sea quien conduzca el proceso de elección.

1289 Refirió que tal como se han integrado otras comisiones especiales en este Pleno, se solicita
1290 realizar propuestas para que se integre por dos representantes de las autoridades
1291 ejecutivas, dos representantes del personal académico y dos representantes de las y los
1292 estudiantes.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

1293 Dicho lo anterior, abrió un espacio para recibir propuestas del Pleno, en primera instancia
1294 propuestas de autoridades ejecutivas, participando el doctor Rogelio Costilla Salazar, quien
1295 propuso al doctor Juan Antonio Ramírez Vázquez, Director de la División de Ciencias de la
1296 Vida; posteriormente, la doctora Katya Vargas Ortiz, Secretaria Académica del Campus
1297 León, quien propuso a la doctora Lellanis Arroyo Rojas, Directora de División de Ciencias
1298 Sociales y Humanidades del Campus León.

1299 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las dos propuestas para las dos vacantes
1300 y en seguida, el Secretario registró unanimidad de votos.

1301 Respecto del personal académico, el doctor Héctor Hernández Escoto, Director de la
1302 División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, propuso al maestro
1303 Ángel Gutiérrez Rodríguez de la División de Ciencias Económico Administrativas; acto
1304 seguido, la doctora Krisztina Zimanyi, Directora de la División de Ciencias Sociales y
1305 Humanidades del Campus Guanajuato propuso al doctor Luis Fernando Macías García,
1306 representante del personal académico de su División; por último, la doctora Isaura Arreguin
1307 Arreguin, Rectora del Campus Celaya Salvatierra, propuso a la licenciada Susana Elizabeth
1308 Pérez Uribe, representante del personal académico de la División de Ciencias de la Salud
1309 e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.

1310 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las tres propuestas para las dos vacantes
1311 y en seguida, el Secretario registró 43 votos a favor del maestro Ángel Gutiérrez Rodríguez;
1312 17 votos a favor del doctor Luis Fernando Macías García y 32 votos a favor de la licenciada
1313 Susana Elizabeth Pérez Uribe.

1314 Por último, respecto de las y los estudiantes, se recibieron las participaciones del maestro
1315 José Orozco Candelas, representante del personal académico del Colegio, quien propuso
1316 a la estudiante Frida Romina Sánchez Andrade, representante de las y los estudiantes del
1317 Colegio; acto seguido, la doctora Lellanis Arroyo Rojas, propuso al estudiante Jorge Gabriel
1318 Miranda Pérez, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1319 Guanajuato; por último, la doctora Isaura Arreguin Arreguin propuso al estudiante Jorge
1320 Fabrizio Salgado Barrera, de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus
1321 Celaya-Salvatierra.

Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

1322 La Presidenta sometió a consideración del Pleno las tres propuestas para las dos vacantes
1323 y en seguida, el Secretario registró 42 votos a favor de Frida Romina Sánchez Andrade; 14
1324 votos a favor de Jorge Gabriel Miranda Pérez y 38 votos a favor de Jorge Fabrizio Salgado
1325 Barrera.

1326 Por lo tanto, la Comisión Especial quedó integrada de la siguiente manera:

1327 **CGU2025-E1-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
1328 la Ley Orgánica; 16, fracción VIII; 44, 47, segundo párrafo; y 65 del
1329 Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
1330 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario integró la
1331 Comisión Especial para organizar el proceso de elección de una fórmula
1332 de representantes del personal administrativo de la Universidad de
1333 Guanajuato ante el Consejo General Universitario para el periodo 2025-
1334 2027, quedando conformada de la siguiente manera:

- 1335 • Doctor Juan Antonio Ramírez Vázquez (titular) y doctor César
1336 Gutiérrez Vaca (suplente), Director y Secretario Académico
1337 respectivamente de la División de Ciencias de la Vida del Campus
1338 Irapuato -Salamanca.
- 1339 • Doctora Lellanis Arroyo Rojas (titular) y doctora Marcela Martínez
1340 Rodríguez (suplente), Directora y Secretaria Académica
1341 respectivamente de la División Ciencias Sociales y Humanidades
1342 del Campus León.
- 1343 • Maestro Ángel Gutiérrez Rodríguez (titular) y maestra Ana Lilia
1344 Salazar Gallaga (suplente), representantes del personal
1345 académico de la División de Ciencias Económico Administrativas
1346 del Campus Guanajuato.
- 1347 • Licenciada Susana Elizabeth Pérez Uribe (titular) y doctor Omar
1348 Surisadai Castillo Baltazar (suplente), representantes del personal
1349 académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
1350 del Campus Celaya-Salvatierra.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E1
Primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 31 de enero de 2025

- 1351 • Frida Romina Sánchez Andrade (titular) y Karol Damián Guerra
1352 Castillo (suplente), representantes de las y los estudiantes del
1353 Colegio del Nivel Medio Superior.
- 1354 • Jorge Fabrizio Salgado Barrera (titular) y Martha Iris Guevara
1355 (suplente), representantes de las y los estudiantes de la División
1356 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
1357 Salvatierra.
- 1358 Al no registrarse más intervenciones y sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por
1359 concluida la primera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2025-E1,
1360 siendo las 14:20 catorce horas, con veinte minutos del día de su inicio.
- 1361 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 31 de enero de 2025.- El Secretario del Consejo
1362 General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro**. - Rúbrica.
- 1363 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
1364 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
1365 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
1366 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
1367 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

1368 **CERTIFICA**

1369 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACTA**
1370 **DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
1371 **UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2025, aprobada por el Consejo**
1372 **General Universitario mediante acuerdo CGU2025-O1-02, emitido en la primera**
1373 **sesión ordinaria del 21 de febrero de 2025. DOY FE.**